



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD CUSCO

UNIDAD EJECUTORA: 408
HOSPITAL DE ESPINAR

UNIDAD DE LOGISTICA



–Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia–

COMUNICADO N° 014 - 2021

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL, QUE LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR, CONVOCA: **CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS** PARA LO CUAL DEBERÁN APERSONARSE A LA UNIDAD DE LOGISTICA A FIN DE HACER LLEGAR SUS PROPUESTAS Y/O MESA DE PARTES.

RELACION DE PROFESIONALES A SER CONTRATADOS:

➤ **LIC. EN ENFERMERIA (01)**

FF.TT.: RD - RECURSOS DETERMINADOS

INICIO DE LA ETAPA DE CONVOCATORIA: 06 DE JULIO DEL 2021.

TERMINO DE LA ETAPA DE CONVOCATORIA: 12 DE JUNIO DEL 2021.

TIEMPO DE PRESTACION.

06 MESES.



UNIDAD DE LOGISTICA



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
ANEXO No. 04
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



NRO 077
FECHA: 06 de Julio del 2021

RAZON SOCIAL

DIRECCION

REFERENCIA : INFORME N° 087-2021-G.R.CUSCO/DRSC/UE408:HE/PAN

META : 010

RUC N°

TELEFONO

PEDIDO SIGA. N° : 079

FTE.FTO. : 05 - 18

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	ARTICULO	DESCRIPCION	MARCA	COTIZACION	
							P.U.	TOTAL
1	70500030806	24		SERVICIO DE ENFERMERIA	ACTIVIDAD: Supervisión de las estrategias para el cumplimiento de metas del articulado nutricional. Dichas actividades se realizarán en los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
			SUPERVISIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL ARTICULADO NUTRICIONAL					
2	70500030806	14		SERVICIO DE ENFERMERIA	ACTIVIDAD: Elaborar de manera participativa estrategias de Nutricion, ESNI, PROMS para el cumplimiento de metas. Dichas actividades se realizarán en los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
			ELABORAR ESTRATEGIAS DE NUTRICION, ESNI Y PROMS					
3	70500030806	10		SERVICIO DE ENFERMERIA	ACTIVIDAD: Identificación de instituciones aliadas para el cumplimiento de metas del PPA. Dichas actividades se realizarán en los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
			IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIONES ALIADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PPA					
4	70500030806	21		SERVICIO DE ENFERMERIA	ACTIVIDAD: Gestión y comunicación constante con la Municipalidad de Espinar. Dichas actividades se realizarán en los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
			GESTIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE ESPINAR					
5	70500030806	28		SERVICIO DE ENFERMERIA	ACTIVIDAD: Seguimiento de las estrategias sanitarias de nutrición, ESNI Y PROMS. Dichas actividades se realizarán en los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
			SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS SANITARIAS DE NUTRICIÓN, ESNI Y PROMS					
6	70500030806	7		SERVICIO DE ENFERMERIA	ACTIVIDAD: Realización y Elaboración de planes de trabajo. Dichas actividades se realizarán en los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
			REALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO					
7	70500030806	7		SERVICIO DE ENFERMERIA	ACTIVIDAD: Elaboración y presentación de informes mensuales sobre las atenciones efectuadas. Dichas actividades se realizarán en los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
			ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE ATENCIONES					
8	70500030806	1800		SERVICIO DE ENFERMERIA	ACTIVIDAD: Auditoria de las FUAS de su correcto llenado. Dichas actividades se realizarán en los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
			AUDITORIA DE LAS FUAS DE SU CORRECTO LLENADO					
9	70500030806	7		SERVICIO DE ENFERMERIA	ACTIVIDAD: Mensualmente pasar control de calidad de los paralelos. Dichas actividades se realizarán en los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
			PASAR CONTROL DE CALIDAD DE LOS PARALELOS					
10	70500030806	7		SERVICIO DE ENFERMERIA	ACTIVIDAD: Sacar mensualmente la deserción de cada mes de los indicadores PPA. Dichas actividades se realizarán en los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
			SACAR LA DESERCIÓN DE CADA MES DE LOS INDICADORES PPA					
				A) FORMACION ACADEMICA:				
				• Título Profesional licenciada en Enfermería.				
				• Título profesional de especialidad en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación Temprana del Niño (deseable).				
				• Certificado de habilitación profesional.				
				B) CAPACITACION:				
				• Conocimiento en ofimática básica				
				• Curso en inmunizaciones				
				• Curso en temas de nutrición (anemia, desnutrición, entre otros)				
				• Curso en temas de CRED.				
				• Curso en gestión y administración en salud				
				C) EXPERIENCIA :				
				Experiencia mínima en el ejercicio de la especialidad 01 año (incluido la Resolución del termino de SERUM).				
				D) REQUISITOS :				
				• Registro Único de Contribuyente (RUC).				
				• Recibo por Honorarios.				
				• Código de cuenta interbancaria (CCI)				
				• Suspensión de cuarta categoría (de ser el caso)				
				• Declaración jurada simple de no estar inhabilitado para contratar por el estado.				
				E) CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES.				
				F) DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES.				
TOTAL IMPORTE DE COTIZACION								

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* PLAZO DE ENTREGA..... DIAS CALENDARIOS.

* TIEMPO DE GARANTIA.....

* OTROS.....

* FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento

* Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa

* Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (Oferta Economica Valida Del Al)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sirvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

* La cotización se entrega en SOBRE CERRADO, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logística, en horario de oficina (08:00 hasta 16:00 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.

MINISTERIO DE SALUD
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Jefe de Logística
Belandier Laguna Apaza
Jefe Unidad de Logística

MINISTERIO DE SALUD
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
RESP. ADQUISICIONES
Firma y Sello
CNC C. Rishan Bermudez Inquilla

DIRECCION: BARRIO TUPAC AMARU/CALLE DOMINGO HUARCA CRIANZA
CORREO: cotizau408@gmail.com
CEL: 984970044

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Lc. Edwin Colque Chucano
Firma y Sello

PROVEEDOR
Firma y Sello



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE ESTRATEGIAS SANITARIAS DE LA U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ARTICULADO NUTRICIONAL

1. PROGRAMA : ARTICULADO NUTRICIONAL.
2. MODALIDAD : LOCACIÓN DE SERVICIOS
3. META PRESUPUESTARIA : P.P ARTICULADO NUTRICIONAL – META 10.
4. ESPECIFICA DE GASTO : 23. 29. 11.
5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS.
6. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar a un profesional de enfermería para realizar supervisión, gestión y seguimiento de las estrategias sanitarias de: NUTRICION, ESNI, PROMS de la U. E.: 408 hospital de Espinar en el marco del programa presupuestal articulado nutricional, para lo cual tendrá que desplazarse por los diferentes barrios y comunidades asignadas a la institución.

7. MONTO TOTAL DEL SERVICIO:

El costo total del servicio por dicha actividad asciende a un total de VEINTIUNO MIL SEISCIENTOS nuevos soles con cero céntimos (S/. 35000.00).

Especifica de Gasto	Detalle	Nro. Personal	Meses	Costo Unitario
2.3.2.9.11.	Servicios diversos	1	6	35000.00
Total				35000.00

8. FORMA DE PAGO: Para el trámite de pago deberá adjuntar al informe lo siguiente:

- ✓ Informe de las actividades desarrolladas
- ✓ Conformidad de servicio firmado por el jefe inmediato contar con la aprobación de coordinación de programas presupuestales y dirección de la U.E. 408.
- ✓ Contrato vigente.
- ✓ Retención de cuarta categoría año 2021.

9. REQUERIMIENTO PARA EL PAGO:

- Registro Único de Contribuyente (RUC).
- Recibo por Honorarios.
- Código de cuenta interbancaria (CCI)
- Suspensión de cuarta categoría (de ser el caso)
- Informe de actividades (con los V° B° correspondientes)


Miriam U. Córdova Beltrán
LIC. EN ENFERMERÍA
CER. 12345



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ; 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- Acta de conformidad, firmada por el jefe inmediato.
- Declaración jurada simple de no estar inhabilitado para contratar por el estado.
- Registro Nacional de Proveedores.

10. PLAZO DE CONTRATACIÓN:

La contratación de personal se desarrollará partir del mes de JUNIO al mes de DICIEMBRE del año 2021 de acuerdo a las funciones asignadas por el equipo del PPAN.

Para el monitoreo y asistencia técnica el equipo del PPAN realización de supervisión, gestión y supervisión de las estrategias sanitarias de: NUTRICION, ESNI Y PROMS, para el cumplimiento de las metas programadas PPAN.

11. REQUERIMIENTOS PROFESIONALES MÍNIMOS

- Título profesional de licenciada en enfermería
- Titulo profesional de especialidad en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación Temprana del Niño.(**deseable**)
- Certificado de habilitación profesional.
- Conocimiento en ofimática básica
- Curso en inmunizaciones
- Curso en temas de nutrición (anemia, desnutrición, entre otros)
- Curso en temas de CRED
- Curso en gestión y administración en salud

12. OTROS REQUERIMIENTOS:

- Capacidad de organización y liderazgo.
- Capacidad de análisis para toma de decisiones oportunas.
- Habilidades técnicas administrativas.
- Habilidad para concretar resultados en el tiempo oportuno
- Vocación y entrega al servicio, buscando bienestar de los demás.
- Lealtad, fidelidad y ser proactivo.
- No tener antecedentes negativos en la DIRESA.
- No tener antecedentes penales ni legales

13. DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO:

Los avances de las actividades ejecutadas, se presentarán en 4 informes, 01 de avance mensual y un informe final o cuando le sea requerido por el jefe inmediato superior inmediato:



Miriam U. Arredondo Bexiran
LIC. EN ENFERMERIA
C.E.H. 094273



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"



Defendiendo Salud

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

14. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES MESES	META FISICA	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBR	NOVIEMB	DICIEMB
• SUPERVISIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ARTICULADO NUTRICIONAL	24	4	4	4	4	4	4	4
ELABORAR DE MANERA PARTICIPATIVA ESTRATEGIAS DE NUTRICIÓN, ESNI Y PROMS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS	14	2	2	2	2	2	2	2
RESPONSABLE DE LEVANTAR LA LINEA DE AVANCE, ENMARCADOS EN LOS INDICADORES DE LAS METAS PROGRAMADAS.	SE REFLEJARÁ EN EL INCREMENTO DE LAS METAS DEL PPAN							
IDENTIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES ALIADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PPAN	10	1	1	1	1	2	2	2
GESTIÓN Y COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LA MUNICIPALIDAD DE ESPINAR	21	3	3	3	3	3	3	3
SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS SANITARIAS DE. NUTRICIÓN, ESNI Y PROMS	28	4	4	4	4	4	4	4
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ESTRATEGIAS SANITARIAS DE: NUTRICIÓN, ESNI Y PROMS	SE REFLEJARÁ EN EL INCREMENTO DE LAS METAS DEL PPAN							
REALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO	7	1	1	1	1	1	1	1
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES SOBRE LAS ATENCIÓNES EFECTUADAS	7	1	1	1	1	1	1	1
AUDITORIA DE LAS FUAS DE SU CORRECTO LLENADO	1800	258	258	258	258	258	258	258

Municipalidad Provincial de Cusco
LIC. ESPINAR
CEP 100173



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ; 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

MENSUALMENTE PASAR CONTROL DE CALIDAD DE LOS PARALELOS	7	1	1	1	1	1	1	1	1
SACAR MENSUALMENTE LA DESERCIÓN DE CADA MES DE LOS INDICADORES PPA	7	1	1	1	1	1	1	1	1


Mirta H. Cardona Bohran
LIC. EN ENFERMERÍA
CEP:



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ; 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

15. LUGAR O SEDE DE PRESTACION DE SERVICIOS:

Barrios y comunidades a las cuales deberá de visitar para la actividad correspondiente, como gestión con presidentes de cada barrios:

BARRIOS Y COMUNIDADES ASIGNADAS	
U.E 408 HOSPITAL DE ESPINAR	B/ LA VICTORIA
	B/ CESAR VALLEJO
	B/ PARQUESITO INDUSTRIAL
	B/ CONSTRCCION CIVIL.
	B/ TUPAC AMARU I
	B/ TUPAC AMARU II
	B/ LICENCIADOS
	B/ INDUSTRIAL
	B/ RESIDENTES PICHIGUANOS.
	B/ MAGISTERIAL
	B/ ANTAPAMPA
	B/ UNIDAD VECINAL
	B/ VILLA TAJO
	B/ SECTOR TAJO
	B/ MUNICIPAL
	B/ SAN MARTIN
	B/ LADISLAO
	B/ PROGRESO
	B/ FRANCISCO BOLOGNESI
	B/ SANTA INES
	COM. JATARANA
	COM. ALTO HUARCA.
	COM. SAN MARTINCITO

16. PERSONA A QUIEN REPORTA:

- Responsable del programa articulado nutricional
- Responsables de programas presupuestales

17. PRODUCTO A ENTREGAR:

- Informe de cumplimiento de las actividades, según TDR
- Los productos obtenidos de la ejecución de las actividades materia del contrato, serán presentados en físico y magnético al finalizar cada mes.


Miriam Corbajal Beltrán
LIC. EN ENFERMERIA
C.I. 894273



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ; 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- La información tendrá la conformidad, del Responsable del Programa Articulado Nutricional y coordinadora de programas presupuestales

18. NATURALEZA DEL CONTRATO.

Las partes dejan expresa constancia, que el presente contrato es de naturaleza estrictamente civil, sujetándose a lo prescrito en la ley 31125, Ley que declara en emergencia el sistema nacional de salud y regula su proceso de reforma, en el artículo 5 de la a ley ya mencionada - LOCACIÓN DE SERVICIOS, del Código Civil Peruano.

21. ACCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

En caso que El LOCADOR incumpla las obligaciones generadas por el presente Contrato o la presentación de información falsa, podrá dar lugar a que se adopte una o más acciones siguientes:

- Suspensión del pago de los servicios, hasta la subsanación de las observaciones señaladas por la coordinación de programas y Dirección de la U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.
- Resolución del presente Contrato e inicio de las acciones legales a que hubiere lugar.
- Inscripción en la Base de datos de la U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.
- Aplicación de sanciones en calidad de Locatario, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Aplicación de penalidades: Se aplicaran penalidades por mora e incumplimiento de contrato en la ejecución de la prestación del servicio, la Entidad aplicara al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta el monto máximo equivalente al 10 % del monto total del contrato vigente y por ende la resolución del contrato, la penalidad se calculara utilizando la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria: } 0.10 \times \text{Monto} \\ F \times \text{plazo en días}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

22. JURISDICCIÓN.

Las partes renuncian expresamente al fuero de sus domicilios y se someten a la jurisdicción de los jueces y Tribunales del Distrito Judicial del CUSCO, para cualquier controversia que surja en la ejecución o interpretación del presente documento.



Miranda, Daniel Beltran
LICENCIADO EN ENFERMERIA
CEP 094273